

de que no tambien viene firmada la orden de la
Cuidad se inserta el Expediente en este Acuerdo y
se como se sigue.

Aquel Expediente

Principiada la Conferencia los d^os de Mayo
de Zerallo R^or. Cavallero de la C^{ia}, y distinguido en su
Española de Carlos tercero y d^o de Secretario de este Oficio
oficio de la Inquisicion de este Reino, en nombre del
M^ostre tribunal, hizo presente a la Ciudad que
Juan Colauin Maestro Alarife Titular de ella,
y de aquell y el quedarse la obra de la Casa del M^o
Inquisidor Preidente parece se ha excedido en
demoler una parte de Muralla linder a conelucion
del Almudi, uno de los Propios de este Ayuntamiento,
introduzidose en la obra de este Oficio, sin
notificarlo al M^ostreto tribunal para con
antelacion haber pasado los oficios de atencion
y merecer esta Ciu^d. Por cuyo acatamiento, de q^o
no hantenido el menor antecedente m^onoconozim.^{to}
les ha resultado un grande disgusto; Mayormente
viendo que este Consistorio en representacion de
esta Ciudad ha mandado reconocer todo lo denudo para
providencias en su villa; viendo el animo de hoy
que ratificaren debidamente asy enganchan inter-